



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORDENANZA Nro 15/92

VISTO: Las Ordenanzas nros 31/90 y el inciso 'b' de la Ordenanza nro 04/92, referida al Control del Tránsito, y;

CONSIDERANDO: -QUE, es necesario efectivizar el Control del Tránsito.-

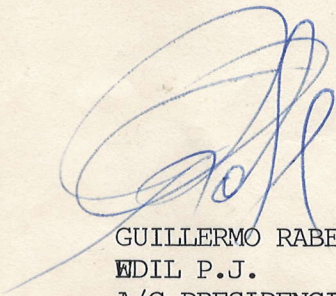
-QUE, es indispensable, dejar libre el paso de los Bomberos Voluntarios.-

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las Facultades que le / confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro: Realícese la correspondiente señalización de prohibido estacionar, entre las Calles 9 de Julio y Avda. Patagonia, de nuestra Localidad, dejando libre, el paso a la salida del cuartel de los Bomberos Voluntarios.-

ARTICULO 2do: Pase al Ejecutivo Municipal para su Implementación, Dese a Publicidad y Cumplido ARCHIVASE .-


GUILLERMO RABE
EDIL P.J.
A/C PRESIDENCIA
H.C.D


ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA LEGISLATIVA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, El 24 de Abril de 1992, / y REGISTRADA BAJO ACTA NRO. 327.-

-----POR TANTO : TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, DESE A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----

Secretaría de Gobierno, 05 de Mayo de 1.992.-----

